



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

“Las Malvinas son argentinas”

RIO CUARTO, 22 de agosto de 2022.

VISTO, el Informe Final referido a la Práctica de Extensión de Grado realizado por la **Estudiante Candela Florencia BAZÁN**, en el Departamento de Microbiología e Inmunología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación del informe final de la práctica de investigación de grado realizada en el Departamento de Microbiología e Inmunología de esta Facultad, cumple con los requisitos establecidos en la Resolución del Consejo Directivo N° 229/13.

Que mencionada práctica fue aprobada por la Resolución del Consejo Directivo Nro. 057/2022 (Expediente Nro. 138983).

Que dicho informe cuenta con el aval del Consejo Departamental de Microbiología e Inmunología y de los docentes responsables.

Que corresponde proceder a la aprobación del correspondiente informe según el reglamento vigente.

Que se cuenta con el Informe de la Secretaria de Investigación de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro.- Aprobar el informe final de la Práctica de Extensión de Grado realizado por la Estudiante **Candela Florencia BAZÁN (D.N.I. Nro. 42.108.933)**, bajo la Tutoría de Jesica Paola SOTELO y Co-Tutoría de María Fernanda PALETTI ROVEY, en el Departamento de Microbiología e Inmunología, en el Tema: “Producción de biofilm de *Pseudomonas syringae* y *Paenibacillus larvae*, patógenos de importancia en sistemas agroalimentarios. Estudio del efecto de productos naturales vegetales sobre el mismo”, ello entre el día 31 de Marzo y el 31 de Junio de 2022.



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*

“Las Malvinas son argentinas”

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

RESOLUCIÓN Nro.: 185/2022



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 22 de agosto de 2022, 16:31 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220822-6303d9a9ea822**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



PAOLA RITA BEASSONI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARISA ROVERA
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.